

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **19:00 horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés (jueves)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés (jueves) , y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
MIEMBROS PRESENTES:	
Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS VOX	
D. RAFAEL GARCA COBOS PP	
Dña. PILAR RUEDA GARCA PP	
D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.	

Por el Sr. Secretario, se ruega a Presidencia dar copia de lo grabado para su publicación y mejora del Acta.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL (SESIÓN CONSTITUTIVA) DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A., DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Especial Constitutiva de fecha 28 de junio de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2023 (ART. 38 ROF).

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA E INTERVENCIÓN

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Organización y Funcionamiento de fecha 3 de agosto de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **C. 28/06/2023: Compatibilidad de Dña. Pilar Rueda García, Cargo de Vocal Electo de la E.L.A. de Encinarejo sin dedicación exclusiva y posibilidad de contratación por la Bolsa de Trabajo temporal para personal laboral.** Votación: A favor Grupo 2 VOX y 2 Grupo PP; abstención 1 Grupo PSOE – A.
- **R. 19/09/2023: Resolución de Contratación Temporal de 2 Taquilleros de Instalaciones Deportivas por tres meses, contrato para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), dentro del Plan Más Provincia 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **C. 25/09/2023: Compatibilidad de Dña. Italia Hedy Siles Aráuz, posibilidad de contratación por la Bolsa de Trabajo temporal para personal laboral compatible con su condición de actividad por cuenta propia.** Dada cuenta y se acuerda por unanimidad de presentes que se solicite informe aclaratorio sobre la situación concreta de compatibilidad.
- **R. 26/09/2023: Resolución de Contratación Temporal de 4 Peones Limpiadores por un mes, contrato para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), dentro del Plan Más Provincia 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 26/09/2023: Resolución de aprobación de solicitud a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía del importe de la participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Ejercicio 2024.**

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 26 de septiembre de 2023, el Sr. Presidente de la E.L.A. D. Francisco Franco Hidalgo, en virtud de lo establecido por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha distado la presente que somete a la consideración de la Junta Vecinal para su ratificación, si procede, en la sesión próxima que se celebrará, la siguiente:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, EL IMPORTE DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE CORRESPONDA PARA EL EJERCICIO 2024 RESPECTO DEL MUNICIPIO MATRIZ DE CÓRDOBA

CONSIDERANDO.- Que a través de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se reformó la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de

ENCINAREJO
PRESIDENTE

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Andalucía mediante la adición de la Disposición Adicional Sexta que prevé que las entidades locales autónomas andaluzas puedan participar, a partir del ejercicio 2021, de un importe de la Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponda al municipio matriz cuya asignación será determinada en proporción a la población de la E.L.A. respecto al Municipio.

La citada disposición establece que para percibirlo será requisito indispensable haber cumplido los fines específicos para los que la Entidad Local Autónoma fue creada en el ejercicio inmediato anterior y formalizar solicitud a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, mediante escrito de la persona titular de la Presidencia y con el acuerdo de la Junta Vecinal en los términos y plazos indicados en la citada Disposición Adicional, finalizando el plazo de presentación en el presente ejercicio el 30 de octubre de 2023.

Siendo esta participación proporcional respecto al Municipio de los fondos de la PATRICA que corresponden a nuestra E.L.A. de Encinarejo un mecanismo garantista para su percepción, y sin perjuicio de la necesidad de percibir un fondo adicional de nueva creación que compense la infrafinanciación de las Entidades Locales Autónomas, es por lo que, mediante la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- En los términos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha sido añadida por la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, certificar que la E.L.A. de Encinarejo ha cumplido en el ejercicio inmediato anterior los fines específicos para los que fue creada.

SEGUNDO.- Dado que la E.L.A. de Encinarejo no sólo ha cumplido sus fines, sino que cumple con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, deuda viva, además de cumplir con el plazo legal de pago a proveedores, todo ello aun disponiendo de la mitad de presupuesto por habitante que un Ayuntamiento de similar población, desarrollando además de forma efectiva un conjunto de competencias similares a las de los municipios – en base a la D.T. 2ª de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía - en el ejercicio inmediato anterior, **SOLICITAR** a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, el importe de la Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponda respecto del municipio matriz de Córdoba, para el Ejercicio 2024.

Dicho importe vendrá determinado en función de la proporción de población que represente cada Entidad Local Autónoma respecto a la total del municipio.

TERCERO.- Facultar a Presidencia para la realización de cuantos actos sean precisos para llevar a buen fin los siguientes acuerdos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de esta Entidad Local, en la primera Sesión que celebre, para su Ratificación y remisión posterior a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

En el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

No promovándose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes y Mayoría Absoluta

del número Legal de Miembros de la Corporación, se ratificaron los Acuerdos contenidos en la precitada Resolución:

PRIMERO.- En los términos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha sido añadida por la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, certificar que la E.L.A. de Encinarejo ha cumplido en el ejercicio inmediato anterior los fines específicos para los que fue creada.

SEGUNDO.- Dado que la E.L.A. de Encinarejo no sólo ha cumplido sus fines, sino que cumple con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, deuda viva, además de cumplir con el plazo legal de pago a proveedores, todo ello aun disponiendo de la mitad de presupuesto por habitante que un Ayuntamiento de similar población, desarrollando además de forma efectiva un conjunto de competencias similares a las de los municipios – en base a la D.T. 2ª de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía - en el ejercicio inmediato anterior, **SOLICITAR** a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, el importe de la Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponda respecto del municipio matriz de Córdoba, para el Ejercicio 2024.

Dicho importe vendrá determinado en función de la proporción de población que represente cada Entidad Local Autónoma respecto a la total del municipio.

TERCERO.- Facultar a Presidencia para la realización de cuantos actos sean precisos para llevar a buen fin los siguientes acuerdos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de esta Entidad Local, en la primera Sesión que celebre, para su Ratificación y remisión posterior a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión:

- = Decreto de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 3 de julio de 2023, de aprobación de la Liquidación definitiva de la participación de la E.L.A. de Encinarejo en los ingresos municipales, autonómicos y estatales de aquél, con un resultado positivo de **11.852,57 €**
- = Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 3 de julio de 2023, de modificación del Órgano Colegiado de Coordinación de Barriadas Periurbanas del Ayuntamiento de Córdoba.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

“ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCACION DESDE 29 junio de 2023 al 25 septiembre de 2023.

- 04 al 31 julio: Escuela de verano.
- 13 julio: Cine de verano (2 sesiones)
- 18 julio: Cine de verano (1 sesión)
- 20 julio: Cine de verano (2 sesiones)
- 20 julio: Másterclass Aquamix (piscina)
- 25 julio: Cine de verano (1 sesión)
- 27 julio: Cine verano (2 sesión)
- 01 agosto: Cine verano (2 sesiones)
- 03 agosto: Aquazumba Party (piscina)
- 16 agosto: Aquafitness y Aquazumba (piscina)
- 09 septiembre: XVI Concurso de Peroles 2023
- 10 septiembre: Fiesta fin de Temporada 2023 (piscina)

ENCINAREJO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

*La Vocal de la ELA
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.
Fdo. Dña. Raquel Fernández Llamas ”*

Manifiesta D. Rafael García Cobos, Grupo P.P., que si se va a celebrar el Día Nacional del 12 de octubre y el Mercado Medieval, a lo que la Sra. Fernández Llamas contesta que el 12 de octubre se va a celebrar, pero que el Mercado Medieval no se va a celebrar por la premura de tiempo, y en su lugar, se pretende realizar un Mercado Navideño.

Por el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE - A, se señala que el informe de actividades es escueto, rogando que se explique mejor con documentación, siendo muy vagas las respuestas del Mercado Medieval sobre la premura de tiempo, puesto que se lleva haciendo más de 12 años; hay que llamar a los grupos políticos antes de adoptar la decisión de no hacer el Mercado Medieval, habiendo ciudadanos que están esperando ese día; el Pueblo dice que hay que entenderse entre todos antes de adoptar una decisión.

La Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, manifiesta que se está elaborando un informe de actividades, y que el Mercado Medieval se va a celebrar en Navidad, y se encamina dicho mercado por el tema navideño.

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE - A, manifiesta que no ve que el Mercado Medieval se vaya a hacer. El Sr. García Cobos, Grupo P.P. Manifiesta que su grupo se opone tajantemente a la no celebración del Mercado Medieval.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA-INT. ATENCION
Ayuntamiento ELA de Encinarejo

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A instancias del Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A y del Sr. García Cobos, Grupo P.P., que manifiestan que los asuntos tratados en dicha Sesión requieren de la aclaración de multitud de cuestiones para clarificar y aclarar contenidos de aquéllos, y que merece otra vuelta, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presente, **se acuerda sacar del Orden del Día el presente punto, y que se convoque una nueva Comisión al efecto.**

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A instancias del Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A y del Sr. García Cobos, Grupo P.P., que manifiestan que los asuntos tratados en dicha Sesión requieren de la aclaración de multitud de cuestiones para clarificar y aclarar contenidos de aquéllos, y que merece otra vuelta, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presente, **se acuerda sacar del Orden del Día el presente punto, y que se convoque una nueva Comisión al efecto.**

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor - Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de la siguiente Acta de la Comisión permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo, de 22 de septiembre de 2023:

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 10:00 horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés (viernes), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (VIERNES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés (viernes), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
---	--

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

Constitución: De conformidad con el Acuerdo Plenario de 3 de agosto de 2023, habiendo quórum para la constitución y celebración de la presente Comisión, y por unanimidad de presentes, se acuerda constituir la presente Comisión, siendo sus dictámenes de carácter preceptivo y no vinculante.

Elección Presidente y Vocales: Por unanimidad de presentes, se acuerda que la Presidencia recaiga en D. Rafael García Cobos (Grupo PP), y la suplencia en D. José Antonio Arenas Molina (Grupo PSOE – A). Como Vocales, el resto de miembros de la Comisión.



Régimen de Sesiones: Por unanimidad de presentes, se acuerda una periodicidad de dos meses para Sesiones Ordinarias, sin perjuicio de cuántas sesiones extraordinarias y/o urgentes procedan.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTARIA 1ER. TRIMESTRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 1er trimestre del Ejercicio 2023: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.



ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - MOROSIDAD 1ER. TRIMESTRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Primer Trimestre de 2023 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, Listado de facturas, etc.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: CÁMARA DE CUENTAS – CONTROL INTERNO 2022.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Control Interno 2022 - Informe sobre acuerdos contrarios a reparos formulados, expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, fiscalización previa, tramitación sobre el procedimiento y anomalías en materia de ingresos. Así como firma electrónica de la entrega y demás formularios presentados.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 2º Trimestre del Ejercicio 2023: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

SEXTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - MOROSIDAD 2º TRIMESTRE DE 2023.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo Trimestre de 2023 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, Listado de facturas, etc.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

SÉPTIMO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA – LÍNEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2024.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información relativa a las Líneas fundamentales del Presupuesto General de la E.L.A. de Encinarejo para el Ejercicio 2024 y COMEX en los términos de la aplicación informática disponible por dicho Ministerio.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:30 horas del día 22 de septiembre de 2023.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 25 de septiembre de 2023.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. Rafael García Cobos.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

Los Sres. Miembros de la Corporación aprueban por Unanimidad de presentes los acuerdos y o dictámenes contenidos en ella.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES DEL AÑO 2024.

D. Francisco Franco Hidalgo, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, en virtud de las facultades que por Ley me son conferidas, es por lo que eleva al Superior Órgano Colegiado de la E.L.A. de Encinarejo, reunido en Pleno, la presente propuesta.

“En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 26 de septiembre de 2023, el Sr. Presidente de la E.L.A. D. Francisco Franco Hidalgo, ha dictado la siguiente

PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.
(Determinación Fiestas Locales año 2024)

Las Entidades Locales Autónomas forman parte integrante fundamental de la Administración Local Andaluza, con facultad para determinar sus propios días inhábiles. En este sentido, el Art. 123.1.e de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, concluye:

“Las entidades locales autónomas tendrán competencias propias, como mínimo, en las siguientes materias: e) Ferias y fiestas locales.

Asimismo, el apartado 2º de dicho artículo establece que: “2. En el ejercicio de sus competencias propias se tendrán presente, en todo caso, las debidas facultades de coordinación del municipio.”

En consecuencia, esta Presidencia propone:

“Al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno: Tal como dispone la Legislación Vigente, las ELAS han de determinar las dos fiestas locales que se celebrarán en la Entidad Local, correspondiendo a la Entidad Local Autónoma en Pleno la adopción de dicho acuerdo. Como es sabido de todos, tradicionalmente las Fiestas propias de nuestra Entidad Local se celebran el día 5 de abril (Creación de Encinarejo) y el 15 de mayo (Día del Patrón San Isidro Labrador). En virtud de lo expuesto al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno de la E.L.A. se somete la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Proponer a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que las fiestas locales para el año 2024 en la Localidad de Encinarejo sean los días viernes, 5 de abril (Creación de Encinarejo) y miércoles, día 15 de mayo (Día del Patrón San Isidro Labrador).*

Segundo.- *Dar traslado al presente acuerdo a la Administración Autonómica, de conformidad con el Decreto 393/2000 de 19 de septiembre, y Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*

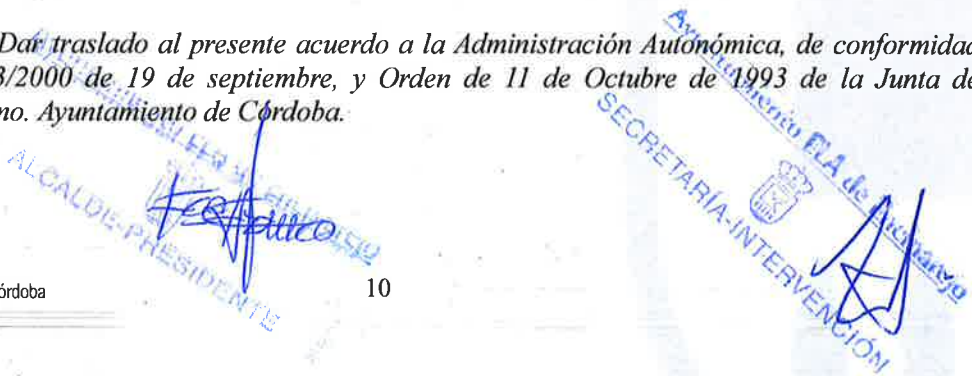
En el lugar y fecha al principio indicado.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.”

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptaron los siguientes Acuerdos:**

Primero.- *Proponer a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que las fiestas locales para el año 2024 en la Localidad de Encinarejo sean los días viernes, 5 de abril (Creación de Encinarejo) y miércoles, día 15 de mayo (Día del Patrón San Isidro Labrador).*

Segundo.- *Dar traslado al presente acuerdo a la Administración Autonómica, de conformidad con el Decreto 393/2000 de 19 de septiembre, y Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*



DÉCIMO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se presentan las siguientes Mociones en la presente Sesión:**

- Primera Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PONER MECANISMOS EN MARCHA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LOS CAMINOS DE NUESTRO PUEBLO.

El Grupo Municipal Socialista se hace eco del mejorable estado de nuestros caminos, principalmente en la época de sequedad, que unido a la sequía que padecemos, es prácticamente todos los meses del año los que tenemos el problema. Cada vez que una persona circula con vehículo a motor y utiliza alguno de nuestros caminos, es proporcional a la velocidad la polvareda que levanta, siendo auténticas nubes de polvo las que se generan, poniendo en suspensión las partículas existentes que se encuentran en los materiales utilizados para el relleno del firme actual. Por lo que, se genera una situación no deseable en los peatones que practican deporte a diario y en los vecinos de la zona.

Por todo ello proponemos los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar de Interés General para Encinarejo el arreglo definitivo de todos los caminos de nuestra demarcación territorial.*
- 2.- Encargar un informe jurídico si fuese necesario, mediante licitación pública, para que se obtengan garantías jurídicas a la ELA de Encinarejo y nos permita acometer la actuaciones correspondientes para la solución definitiva y saludable para todo el vecindario.*
- 3.- El Equipo de Gobierno presentará un informe sobre este asunto en cada pleno que se celebre en adelante y deberá mostrar todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo para la consecución del objetivo comprometido, siendo una prioridad esta delicada situación sobrevenida.*
- 4.- La Corporación decidirá la incorporación del arreglo definitivo a los presupuestos de la ELA de Encinarejo para que se inicien los trámites oportunos y se pueda acometer tan ansiada mejora.*

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista
ELA Encinarejo de Córdoba*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que está de acuerdo y se pedirá un Informe Jurídico que lo avale. El Sr. García Cobos, Grupo PP, manifiesta que ve bien la Moción, para darle una solución al arreglo de caminos, debiéndose encargar un informe que de cobertura legal. El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, agradece a los dos grupos PP y VOX el apoyo de esta Moción, siendo ya una Moción que es de toda la Corporación y que así se publique en todas la redes sociales; todo ello demuestra que es posible consensuar entre todos los grupos políticos.

Mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Segunda Moción presentada conjuntamente por los Grupo PSOE – A y PP:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y RAFAEL GARCÍA COBOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ELA DE ENCINAREJO EN UN PLENO EXTRAORDINARIO QUE DEBE CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN EL 11 DE OCTUBRE DE 2023.

Al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación o actuaciones en los encargos de trabajos y/o compras realizadas por el Presidente de la ELA de Encinarejo, así como su Compañera de Equipo de Gobierno y el personal laboral y/o eventual de nuestra Entidad, nos informe y nos ofrezca luz, debido a la falta de transparencia mostrada en las Comisiones Informativas celebradas los pasados días 20, 21 y 22 de Septiembre de 2023.

Proponemos la aprobación del siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- La comparecencia del Presidente de la ELA de Encinarejo, D. Francisco Franco Hidalgo al objeto de informar y responder a preguntas que se le formulen sobre su actuación en todo lo relacionado con las compras realizadas y encargos de trabajos desde inicio de este mandato.

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz Portavoz Grupo Socialista*

*Fdo. Rafael García Cobos
Grupo Popular*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, se manifiesta que del resultado de las Sesiones Extraordinarias de las Comisiones de Urbanismo y de Contratación que se convoquen al efecto, resultará la Convocatoria o no del Pleno Extraordinario que en esta Moción se solicita.

Mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de ratificación de la urgencia Moción en el Orden del Día y el acuerdo de condicionar la Convocatoria para Pleno Extraordinario de 11 de octubre al contenido de los acuerdos/dictámenes que se adopten en las Comisiones Extraordinarias de Urbanismo y de Contratación que se convoquen al efecto.**

- Tercera Moción presentada conjuntamente por los Grupo PSOE – A y PP:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y RAFAEL GARCÍA COBOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA UNA MESA DEL AGUA DE ENCINAREJO.

El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular vienen a manifestar la necesidad urgente de un problema de primera necesidad que podemos tener en el corto plazo. El consumo del agua está en peligro en nuestra ELA de Encinarejo de Córdoba. La sequía continúa amenazando en nuestra provincia desde hace unos meses, el Valle de los Pedroches tiene restricciones y pésima calidad del agua de consumo humano, en Baena hemos visto recientemente que se ha colado un protozoo en el

pantano que lo suministra y no es apta para el consumo humano ni para cocinar, en definitiva, estamos rodeados de problemas con el agua.

Encinarejo no debe quedarse atrás, ni debe quedarse mirando lo que ocurre alrededor, debemos ser proactivos y debemos ponernos a trabajar desde todos los ámbitos que tengan algo que aportar a este bien tan necesario y vital.

Por todo ello proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Publicar mediante buzoneo, práctica habitual de nuestra ELA, la información de esta moción y ofrecer a toda la ciudadanía la posibilidad de participar en la MESA DEL AGUA, siempre que aporte un mínimo de 10 avales de vecinos y/o vecinas de Encinarejo, para lo cual ya pondrá a disposición el Equipo de Gobierno de la ELA.

2.- El Equipo de Gobierno invitará a la primera reunión a representantes públicos y/o técnicos en quien deleguen para nutrir y contrastar información de primera mano a los asistentes de la misma, tales como EMACSA, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Comunidad de Regantes del Guadalmellato.

3.- En el plazo de un mes contado desde la celebración del Pleno, nuestro equipo de gobierno tiene la obligación de convocar y constituir la MESA DEL AGUA DE ENCINAREJO, convocando a todos los colectivos vecinales y sociales de Encinarejo (podrán asistir un miembro por colectivo social o vecinal).

4.- El Equipo de Gobierno convocará a estas reuniones al portavoz de cada Grupo Político con representación en nuestra ELA y designará a un empleado municipal que ejercerá de secretario de actas en las mismas. El acta que se levante se hará pública en la WEB oficial del Ayuntamiento en el plazo máximo de 3 días laborables.

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz Portavoz Grupo Socialista*

*Fdo. Rafael García Cobos
Grupo Popular*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que es una catástrofe la falta de agua, preguntando al Sr. Arenas Molina en qué beneficia la Mesa. El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, señala que hay una encomienda de gestión a EMACSA, pero la competencia es de la E.L.A. de Encinarejo. El Sr. García Cobos, Grupo PP, manifiesta que qué le parece la Moción al Sr. Presidente de la E.L.A., el Sr. Presidente manifiesta que su preocupación es la misma que la de ustedes.

Mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y la abstención de 2 Grupo Vox, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, **se adoptó el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar el contenido de la misma.**

- Cuarta Moción presentada conjuntamente por los Grupo PSOE – A y PP:

RAFAEL GARCÍA COBOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

El Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista vienen a manifestar la necesidad urgente sobre transparencia municipal en los plenos. Nuestros ciudadanos no siempre disfrutan del tiempo libre suficiente para asistir a un Pleno de nuestra Entidad, por lo que para facilitar el conocimiento e

información se pueden utilizar medios audiovisuales que retransmitan en directo o en diferido todo lo que los representantes públicos deciden a cerca de nuestros intereses, así como le podría facilitar ante alguna posible duda a nuestro Secretario en la elaboración de las actas de los plenos.

Por todo ello proponemos los siguientes acuerdos:

1.- El Equipo de Gobierno para el próximo pleno ordinario de noviembre de 2023 pondrá un equipo de audio y sonido que grabe en directo y retransmita igualmente en diferido a través de la WEB del Ayuntamiento el contenido íntegro de todos los sucesivos plenos.

*Fdo. Rafael García Cobos
Portavoz Grupo Popular
ELA Encinarejo de Córdoba*

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Socialista
ELA Encinarejo de Córdoba*

Una vez expuesta por la Sra. García Rueda, Grupo PP, el Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que hablará con una empresa audiovisual para que grabe los Plenos

Mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar el contenido de la misma.**

DÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **se presentan los siguientes ruegos y preguntas** en la presente Sesión.

Ruegos y preguntas del Grupo PSOE – A.

RUEGOS AL EQUIPO DE GOBIERNO AL PLENO DE SEPTIEMBRE 2023

1.- Ruego se incluya un apartado en la página web de la ELA en modo pestaña sobre información municipal de los grupos políticos, dejando un espacio para cada grupo político e identificándolo.

El Sr. Presidente contesta que se transmitirá al servicio de informática de la E.L.A. para que nos oriente.

2.- Ruego se ponga en marcha una acción para eliminar los baches en toda la demarcación territorial de nuestra Entidad Local.

El Sr. Presidente contesta que sin problema.

3.- Ruego me facilite la ficha técnica de la composición química de cada suelo de todos los parques infantiles de nuestro pueblo.

El Sr. Presidente contesta que se hará.

4.- Ruego me facilite el programa de mantenimiento de la arboleda que se sembró recientemente, tanto de tratamientos como de riego y cuidado de alcorques, tutores, etc.

El Sr. Presidente contesta que se hará.

5.- *Ruego se sustituya la sopladora de motor de gasolina por aspiradora eléctrica, es una queja del vecindario histórica y esta corporación debe aspirar a modernizar nuestros métodos de limpieza.*

El Sr. Presidente contesta que tenemos una eléctrica de batería.

6.- *Ruego se instale en la fachada de nuestro Ayuntamiento un buzón de quejas, sugerencias y asuntos varios para que los vecinos y vecinas puedan dirigir a la corporación todo asunto que le parezca interesante y/o necesario, el cual quede precintado y sólo se abra minutos antes de cada pleno por el secretario y se dé cuenta al pleno a celebrar en ese momento en el apartado de Ruegos y Preguntas. Se dará publicidad de la existencia del mismo mediante buzoneo y el texto a publicar será de consenso entre los Portavoces de los Grupos políticos que conforman la corporación.*

El Sr. Presidente contesta que se hará.

7.- *Ruego se nos envíe a cada Vocal de esta Corporación vía email, el primer día de cada mes, un informe con el balance de gastos e ingresos con todo detalle de nuestra Escuela Infantil "Cigüeña Blanca", así como de las incidencias, incidentes, quejas, reclamaciones y respuestas por la dirección del Centro.*

El Sr. Presidente contesta que se hará.

8.- *Ruego se nos envíe a cada Vocal de esta Corporación vía email, el primer día de cada mes, un informe de los usos y número de usuarios por cada deporte practicado en nuestras instalaciones deportivas públicas, así como un informe económico de gastos e ingresos al detalle.*

El Sr. Presidente contesta que se hará.

9.- *Ruego se nos envíe a cada Vocal de esta Corporación vía email, el primer día de cada mes, un informe detallado del trabajo realizado por el personal fijo y eventual de la ELA de Encinarejo adscrito al servicio de obras, mantenimiento y limpieza.*

El Sr. Presidente contesta que se hará.

10.- *Ruego se nos envíe a cada Vocal de esta Corporación vía email, el primer día de cada mes un informe detallado de las compras que pretende realizar este Equipo de Gobierno, así como los procedimientos que pretende seguir, memorias técnicas u otros procedimientos previsto en las normas legales que rigen a la Administración Local.*

El Sr. Presidente contesta que se hará.

PREGUNTAS AL EQUIPO DE GOBIERNO AL PLENO DE SEPTIEMBRE 2023

1.- *En la página WEB de Encinarejo en el apartado de corporación sólo aparece la imagen del Presidente de la ELA y sus funciones (13 septiembre 2023), cual es el motivo de que sólo aparezca usted???, el resto somos invisibles o no existimos??? incluida su compañera del Equipo de Gobierno.*

El Sr. Presidente contesta que está sin actualizar y se hará.

2.- *El pasado mes de agosto, nuestro presidente de la ELA dictó una "orden" sobre cierre de las "duchas vestuarios piscina", he tenido conocimiento porque un vecino me lo ha pasado y éste lo había visto en redes sociales,*

• *¿Porqué no se publica en la web del Ayuntamiento?*

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

El Sr. Presidente contesta que se publica en Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

- *¿Cual es el motivo que le justifica publicar esta orden?*

El Sr. Presidente contesta que se contesta en el debate de la Moción del Agua.

- *¿Cual es el objetivo que persigue, me lo puede cuantificar?*

El Sr. Presidente contesta que se contesta en el debate de la Moción del Agua, sin cuantificar.

- *¿Qué objetivo final ha conseguido?*

El Sr. Presidente contesta que: Un ahorro y concienciar.

3.- *El pasado mes de julio dictó un bando sobre limpieza y poda en fachadas de plantas que invadan espacios públicos.*

Como objetivo a conseguir,

- *¿Cuántos casos tenían detectados, me lo puede cuantificar?*

El Sr. Presidente contesta: 4 solares.

- *¿Cuántos casos se han resuelto?*

El Sr. Presidente contesta que 3

- *¿Cuántos han quedado pendientes de resolver?*

El Sr. Presidente contesta que 1.

- *¿Qué método utiliza para que se cumpla?*

El Sr. Presidente contesta que algunos limpian por ser conscientes. Hablé con Policía Local para su actuación.

- *¿Los que no han cumplido, ha emprendido algún tipo de acción?*

El Sr. Presidente contesta que hay uno que no está localizado y no aparece.

4.- *El pasado 13 de septiembre del presente año 2023, las “redes sociales” de Encinarejo de Córdoba, en concreto facebook, publica “Estamos limpiando y reparando los imbornales de todo el municipio. Es un mantenimiento muy necesario para evitar posibles atranques si llueve con mucha intensidad. Esperamos que llegue pronto la ansiada lluvia.”*

- *¿Quién escribe en primera persona, me puede confirmar que es el presidente de la ELA?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

- *Cuándo dice “todo el municipio”, ¿a qué se refiere?*

El Sr. Presidente contesta que a la E.L.A. de Encinarejo.

- *¿Me puede decir cuántos imbornales tiene Encinarejo?*

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
SECRETARIA-INTERMUNICIPAL
ALCALDE-PRESIDENTE

El Sr. Presidente contesta que no.

- *¿Me puede decir cuántos imbornales había sucios?*

El Sr. Presidente contesta que según la empresa de EMACSA no había muchos sucios.

- *¿Me puede decir cuántos imbornales se limpiaron?*

El Sr. Presidente contesta que se supone que EMACSA los repasa todos.

- *¿Me puede decir cuántos imbornales estaban averiados?*

El Sr. Presidente contesta que tres.

- *¿Me puede decir cuántos imbornales se repararon?*

El Sr. Presidente contesta que cree que uno.

- *¿Me puede definir cual es su estrategia para evitar atranques si llueve con mucha intensidad?*

El Sr. Presidente contesta que intentar tener limpios los imbornales, se pedirá Informe a EMACSA.

5.- *¿Me puede informar si ha resuelto el registro de entrada 1519 de 14 de setiembre de 2023, en el cual le pide un vecino ampliación de los límites de su cochera?, en caso de satisfacer las necesidades de este vecino, ¿el resto de los vecinos pueden solicitar lo mismo y tendrán el mismo trato? ¿Va usted a publicar un bando informando a toda la población de este nuevo derecho? Y lo más importante, ¿existen casos similares en nuestro pueblo?*

El Sr. Presidente contesta que no se ha resuelto nada; no existen casos similares.

6.- *El registro de entrada 1507 de 12 de septiembre de 2023*

- *¿Cuántos lleva gobernando la ELA de Encinarejo como segundo en el Equipo de Gobierno?*

El Sr. Presidente contesta que un pago de gasoil con tarjeta, doce años.

- *¿Conoce usted los procedimientos a realizar cada vez que se realiza un gasto?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

- *¿Se paga en metálico algunas facturas y/o tickets?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

- *¿Me puede usted decir cual es el procedimiento utilizado?*

El Sr. Presidente contesta que rellenar hoja de gasto.

- *¿Me puede usted decir quien realizó la compra?*

El Sr. Presidente contesta que yo.

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

• *¿Me puede usted decir, porqué no lo sabía en la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023?*

El Sr. Presidente contesta que en ese momento no se sabía y se aclaró.

• *¿Me puede usted decir con qué tarjeta bancaria se paga esta factura que posteriormente acepta la contabilidad del Ayuntamiento?*

El Sr. Presidente contesta que mi tarjeta personal, no hay tarjeta del ayuntamiento.

• *¿Me puede usted decir si estas preguntas formuladas anteriormente, le parecen graves?*

El Sr. Presidente contesta que se está solucionado en tema.

7.- *El registro de entrada 1503 de 12 de septiembre de 2023, tiket de compra en Supermercado Piedra de nuestra localidad de 73,41€ en concepto Centro de Jamón, chorizo de bellota, salchichón de bellota y queso de oveja y el registro de entrada 1502 de 12 de septiembre de 2023, tiket de compra en Supermercado Piedra de nuestra localidad de 57,49€ en concepto refrescos, cervezas, patatas, chupaditos y otras.*

• *¿Quién realiza la compra?*

El Sr. Presidente contesta que la Concejal de Cultura.

• *¿Quién da la orden de la compra?*

El Sr. Presidente contesta que el Presidente de la E.L.A.

• *¿A quién va dirigido esa comida que lo justifique, siendo el tiket fechado del mismo día del concurso de los peroles, donde hay comida en abundancia?*

El Sr. Presidente contesta que al jurado, montadores de escenario y músicos.

• *¿Cual es el criterio de atenciones protocolarias de su equipo de gobierno?*

El Sr. Presidente contesta que ése es el problema.

8.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó los registros de entrada 1499, 1500 y 1501, facturas de gastos en productos de farmacia para animales con un convenio con SADECO.*

• *¿nos va a facilitar ese convenio que justifica estos 3 gastos?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

• *¿Algún técnico municipal o empleado municipal supervisa dichos gastos?*

El Sr. Presidente contesta que no, el Alcalde.

9.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó el registro de entrada 1491 de 6 de septiembre de 2023 en qué el concepto eran pelotas de padel.*

- *¿Me puede usted explicar a quien van dirigidas las pelotas de pádel?*

El Sr. Presidente contesta que actividad de pádel a través de la empresa.

- *¿Me puede usted dar la justificación de necesidad de esta compra?*

El Sr. Presidente contesta que contrato con empresa.

- *¿Antes de realizar esta compra, alguien más sabía de esta compra?*

El Sr. Presidente no contesta.

- *¿Qué criterio sigue usted con el resto de deportes en cuanto a compra de material deportivo?*

El Sr. Presidente contesta que se contestará recabando documentación.

10.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó los registros de entrada 1465 y 1434 de 1 de septiembre de 2023 y 23 de agosto de 2023 respectivamente, unas facturas de gasoil y gasolina, sin que se especifique para qué vehículo es ni quien la ha comprado,*

- *¿Me puede decir porqué aparecen en unos casos tiket de compra y pagados en gasolinera y otras veces nos llega la factura?*

El Sr. Presidente contesta que el oficial de parques compra gasoil con garrafas para maquinaria.

- *¿Me puede concretar a qué vehículo municipal se ha destinado estos carburantes?*

El Sr. Presidente contesta que barredora o dúmper, furgoneta y corta césped.

- *¿El Equipo de Gobierno es consciente de estas compras?*

El Sr. Presidente contesta que sí, verbalmente.

- *¿Si están autorizadas, dónde está la autorización?*

El Sr. Presidente contesta que están autorizados, previa factura.

11.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, no nos justificó el registro de entrada 1463 de 1 de septiembre de 2023,*

- *Una semana después, ¿Me puede decir a que teléfono corresponde la línea 957288695 de la cual hemos pagado a Telefónica 566,30€ del mes de agosto de 2023?*

El Sr. Presidente contesta que es línea de interiores de Internet centralita de la E.L.A.

12.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó el registro de entrada 1433 de 23 de agosto de 2023 como una factura que se habían pedido 3 presupuestos de pintado de la Escuela Infantil,*

- *¿Me puede decir si pidió 3 presupuestos?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

• *¿Si los 3 presupuestos los pidió por escrito y adjuntó una memoria técnica de los trabajos a realizar y las calidades de los productos a utilizar?*

El Sr. Presidente contesta que no por escrito.

• *¿Las 3 empresas que participaron, les hicieron llegar los presupuestos de manera que se pudiera garantizar que todas participaran en igualdad de condiciones, sobre cerrado para presentar las ofertas y apertura de todos los sobres a la vez, invitando a los interesados a estar presentes en la apertura?*

El Sr. Presidente contesta que no.

13.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó los registros de entrada 1427 y 1428 de 21 de agosto de 2023, unos tickets de gasoil de un surtidor del Polígono Industrial Pedroche de Córdoba.*

• *¿Me puede explicar quién ha realizado dicho gasto?*

El Sr. Presidente contesta que yo.

• *¿Me puede decir cual es el procedimiento que justifica dicho gasto?*

El Sr. Presidente contesta que no existe, pero se están haciendo hojas de gastos.

• *¿Me puede decir porqué no se pide factura?*

El Sr. Presidente contesta que no la pedí, está en hoja de gastos.

• *¿Me puede decir cual es su criterio a la hora de gestionar nuestro Ayuntamiento?*

El Sr. Presidente contesta que se han cometido errores subsanables al 100%

14.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, no nos justificó el registro de entrada 1422 de 17 de agosto de 2023, una factura con importe 1.754,50€ y sin concepto*

• *¿Me puede decir, una semana después de la comisión, cual es el concepto?*

El Sr. Presidente contesta que es rebaja de bordillos.

• *¿Me puede explicar qué significa factoring, comunicación de facturas cedidas? Viene en la parte superior de la misma.*

El Sr. Presidente contesta que no lo sé.

15.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, no nos justificó el registro de entrada 1406 de 16 de agosto de 2023, un ticket con importe 4,75€ y concepto "finish power" del Supermercado Piedra,*

• *¿Me puede decir quién realizó la compra?*

El Sr. Presidente contesta que la Directora de la Guardería.

- *¿Por qué no se pide factura?*

El Sr. Presidente contesta que no lo sé.

- *¿Justificación de necesidad de la misma, existe?*

El Sr. Presidente contesta que no, pero se hará.

16.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó el registro de entrada 1401 de 16 de agosto de 2023, una factura con importe 1.059,60€ de una empresa de nuestro pueblo,*

- *¿Me puede decir cuántos tubos leds 60 cm hay la Escuela Infantil?*

El Sr. Presidente contesta que alrededor de 60.

- *¿Me puede decir si existe memoria técnica de los que había fundidos?*

El Sr. Presidente contesta que no.

- *¿Me puede decir si se pidieron 3 presupuestos?*

El Sr. Presidente contesta que no.

17.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó el registro de entrada 1400 de 16 de agosto de 2023, una factura con importe 711,06€ de una empresa de nuestro pueblo,*

- *¿Me puede decir si existe memoria técnica de los que había fundidos?*

El Sr. Presidente contesta que no.

- *¿Me puede decir si se pidieron 3 presupuestos?*

El Sr. Presidente contesta que no.

18.- *En la Comisión Informativa del pasado miércoles, 20 de septiembre de 2023, nos justificó el registro de entrada 1399 de 16 de agosto de 2023, una factura con importe 2.504,70€ de una empresa de jardinería,*

- *¿Me puede decir cuántos árboles podaron?*

El Sr. Presidente contesta que no sé número exacto.


- *¿Me puede decir cuánto tiempo se tarda en podar cada árbol?*


El Sr. Presidente contesta que no lo sé.

- *¿Me puede decir si existe una memoria técnica valorada para encargar los 3 presupuestos?*

El Sr. Presidente contesta que no.

- *¿Me puede decir si se pidieron 3 presupuestos?*


ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN


El Sr. Presidente contesta que no.

19.- *¿Nos puede facilitar el informe técnico que se ha realizado para la selección de personal de la bolsa de trabajo de oficiales?*

El Sr. Presidente contesta que se le pide al Arquitecto Técnico.

20.- *Recientemente, se está realizando un desbroce de cunetas de los caminos y carreteras de nuestro pueblo,*

• *¿Me puede decir si existe memoria técnica valorada económicamente de los trabajos a realizar?*

El Sr. Presidente contesta que no.

• *¿Me puede decir si ha pedido 3 presupuestos?*

El Sr. Presidente contesta que 4.

• *¿Me puede decir qué procedimiento ha seguido para adjudicar este encargo que está próximo a su finalización?*

El Sr. Presidente contesta que el más barato, existiendo algunos errores.

21.- *Recientemente hemos cambiado de catering en la Escuela Infantil, usted llevaba en su programa electoral la mejora de la calidad del mismo,*

• *¿Me puede usted decir si ha solicitado 3 presupuestos?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

• *¿Me puede usted decir si ha realizado una memoria técnica valorada por técnico competente para entregar a las empresas interesadas en ofertar el servicio?*

El Sr. Presidente contesta que no.

• *¿Me puede usted decir exactamente, y para tranquilidad de los padres y madres del centro, cual es el procedimiento utilizado?*

El Sr. Presidente contesta que tres presupuestos y menú.

• *¿Me puede decir si se ha adjudicado al precio más bajo?*

El Sr. Presidente contesta que sí.

• *¿Me puede decir a qué precio se ha adjudicado el menú?*

El Sr. Presidente contesta que 2,40 más IVA y 2,05 más IVA.

• *¿Me puede usted decir si el procedimiento seguido, se ajusta a la normativa vigente que regula esta prestación de servicios?*

F. J. J. J.
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

El Sr. Presidente contesta que no se ha pedido la memoria técnica y se está subsanando.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA
PARA EL PLENO DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE 2023.

En la comisión de hacienda que tuvo lugar el día 22 de Septiembre, se le preguntó al señor presidente por el compromiso sobre los apartamentos sociales para mayores.

¿En que fase de desarrollo se encuentra el proyecto?

El Sr. Presidente contesta que esperando a Diputación Provincial; se va a hacer.

¿La obra del pabellón polideportivo de climatización, esta recepcionada?

¿Se hace uso de la climatización?

El Sr. Presidente contesta que mañana viene el Diputado, no estando respesionado

Nos consta que la furgoneta de este Ayuntamiento, tiene la ITV cumplida y que se esta haciendo uso de la misma, además esta siendo utilizada por personal no autorizado. Nos gustaría que nos diera una explicación.

El Sr. Presidente contesta que tiene la ITV hecha.

Según su programa electoral: dotará de bancos y papeleras lo caminos.

¿Cuándo podremos ver esta actuación?

El Sr. Presidente contesta que antes de fin de año.

También estamos interesados en saber si se sacará la plaza de peón Caminero, tal como prometió en su programa.

El Sr. Presidente contesta que de la bolsa de peones, se sacará para el año que viene.

También nos gustaría saber por qué motivo se han desinstalado las carpas del patio del colegio Araceli Bujalance Arcos

El Sr. Presidente contesta que no daba la garantía suficiente según Informe del Sr. Arquitecto Técnico; se hará llegar.


Hemos podido comprobar que algunos árboles de nuestra localidad se están secando.


¿se han dejado de regar? ¿con qué frecuencia se están regando?

El Sr. Presidente contesta que se riegan todas las semanas, estando algunos secos.

¿Cómo se está realizando la apertura y cierre de los parques?

¿Se está haciendo de manera altruista o con algún tipo de contrato?

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
ALCALDE PRESIDENTE

23

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
SECRETARIA INTERVENCION


El Sr. Presidente contesta que por convenio de voluntariado. El Sr. Secretario puntualiza que el convenio de voluntariado es solamente para actividades muy concretas y puntuales. El Sr. Presidente señala que el Sr. Secretario me lo ha comunicado verbalmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 22:41 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 28 de noviembre de 2023.

Vº Bº
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.